



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Informe

Número:

Referencia: REG - EX-2018-51534263- -APN-DGDMT#MPYT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2020-184-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante a páginas 3/5 del IF-51565924-APNDGDMT#MPYT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **381/20.-**

ACTA ACUERDO


En la ciudad de Buenos Aires, a los 3 días del mes de Octubre de 2018, reunidas por una parte la empresa TRANSENER S.A., representada en este acto por el Sr. Gastón Orazi en su carácter de Director de Recursos Humanos y el Sr. Ricardo Cifre en su carácter de Jefe de RR. LL. y por la otra la FEDERACIÓN ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LUZ Y FUERZA F.A.T.L.Y.F., representada por el Sr. Guillermo Moser en su carácter de Secretario General y el Sr. Lauro Paz en su carácter de Secretario Gremial respectivamente manifiestan lo siguiente:

Que las partes desean instrumentar un acuerdo de adecuación de la pauta salarial oportunamente pactada aplicable al personal de Transener S.A. representado por la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza.


En función de ello las partes acuerdan:

- 1) A partir del mes de Octubre de 2018 inclusive, LA EMPRESA otorgará al personal convenionado representado por la FATLyF, un incremento salarial no acumulativo del 5% (Cinco por ciento) que será calculado sobre la remuneración normal, habitual y permanente de cada trabajador correspondiente al mes de Marzo de 2018.
- 2) A partir del mes de Noviembre de 2018 inclusive, LA EMPRESA otorgará al personal convenionado representado por la FATLyF, un incremento salarial no acumulativo del 6% (Seis por ciento) que será calculado sobre la remuneración normal, habitual y permanente de cada trabajador correspondiente al mes de Marzo de 2018.
- 3) Se adjunta a la presente como ANEXO I, la correspondiente escala salarial que comprenden los incrementos salariales antes referidos.
- 4) Este acuerdo tiene aplicación inmediata y cobra vigencia a partir de su suscripción, con total independencia del posterior acto administrativo de homologación por parte de la autoridad laboral correspondiente.
- 5) Sin perjuicio de lo aquí acordado, las partes renuevan el compromiso asumido oportunamente mediante las actas acuerdo salariales, de reunirse durante el mes de ENERO de 2019, a los fines de efectuar un monitoreo y revisión de la variación del Índice de Precios al Consumidor publicado por el INDEC, evaluando el impacto sobre los niveles salariales.

Sin más, se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, uno para cada uno de los firmantes y dos para ser presentados, por cualquiera de las partes, ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación para su correspondiente homologación.


Lauro José Paz
Secretario Gremial
F.A.T.L y F.

PARTE GREMIAL


GUILLERMO R. MOSER
Secretario General
F.A.T.L. y F.



PARTE EMPRESARIA

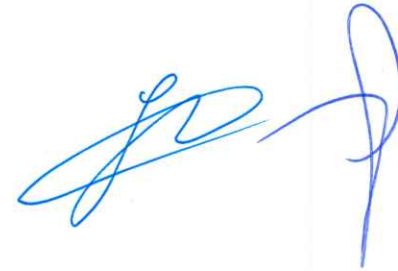
ANEXO I

ESTRUCTURA SALARIAL FATLYF OCTUBRE 2018

CATEGORIA	BASICO						S. FIJA
		TECNICA	ADMINIST.	OFICIO	MANUAL	JERARQUICA	REMUNER.
5	15.160,32	0,00	1.547,28	0,00	1.547,28	0,00	2.187,50
6	15.203,80	0,00	1.547,28	0,00	1.547,28	0,00	2.187,50
7	15.254,07	0,00	1.547,28	1.856,74	0,00	0,00	2.187,50
8	15.307,06	0,00	1.547,28	1.856,74	0,00	0,00	2.187,50
9	15.361,41	2.011,47	1.547,28	0,00	0,00	0,00	2.187,50
10	15.413,03	2.011,47	1.547,28	0,00	0,00	0,00	2.187,50
11	15.472,82	2.011,47	1.547,28	0,00	0,00	3.094,56	2.187,50
12	15.671,19	2.011,47	1.547,28	0,00	0,00	3.094,56	2.187,50

ANTIGÜEDAD	\$ 154,73	PORCENTAJE BASICO 11	1,00%
TIEMPO DE TRASLADO	\$ 4.641,84	PORCENTAJE BASICO 11	30,00%
SUSTITUTIVA GAS	\$ 889,95		
ADICIONAL VALES	-,-	CORRESPONDE VALOR HISTORICO DE CADA EMPLEADO	
GASTOS REFRIGERIO	\$ 1.547,28	PORCENTAJE BASICO 11	10,00%
ART. 69-70-72	5,00%	SOBRE TODA LA REMUNERACION (CASCADA)	
TITULO SECUNDARIO	\$ 1.160,47	PORCENTAJE BASICO 11	7,50%
ADICIONAL ANTIGÜEDAD			
A PARTIR DE 10 AÑOS	5,00%	SOBRE TODA LA REMUNERACION (CASCADA)	
A PARTIR DE 25 AÑOS	15,00%	SOBRE TODA LA REMUNERACION (CASCADA)	
TIPOS DE JORNADA			
JORNADA EXTENDIDA	25,00%	SOBRE BASICO DEL EMPLEADO	
ASIG. EXTENSION TURNO 42 HORAS	30,00%	SOBRE BASICO DEL EMPLEADO	
BONIFICACION MOD. SRTC	11,00%	SOBRE BASICO DEL EMPLEADO	
MODALIDAD SEMANA NO CALENDARIA	25,00%	SOBRE BASICO DEL EMPLEADO	
COMIDA DE JORNADA EXTENDIDA	\$ 1.562,50		
MODALIDAD			
GUARDIA PASIVA	10,00%	SOBRE TODA LA REMUNERACION (CASCADA)	
BONIFICACION TURNO ROTATIVO	44,84%	SOBRE TODA LA REMUNERACION (CASCADA)	
ADICIONAL POR LUGAR DE TRABAJO			
PUERTO MADRYN	25,0%	SOBRE BASICO DEL EMPLEADO	
COMODORO RIVADAVIA	25,0%	SOBRE BASICO DEL EMPLEADO	
PICO TRUNCADO	35,0%	SOBRE BASICO DEL EMPLEADO	
LA ESPERANZA	40,0%	SOBRE BASICO DEL EMPLEADO	
PIEDRABUENA	40,0%	SOBRE BASICO DEL EMPLEADO	
PUELCHES	25,0%	SOBRE BASICO DEL EMPLEADO	



Lauro José Paz
Secretario Gremial
F.A.T.L y F.


GUILLERMO R. MOSER
Secretario General
F.A.T.L. y F.

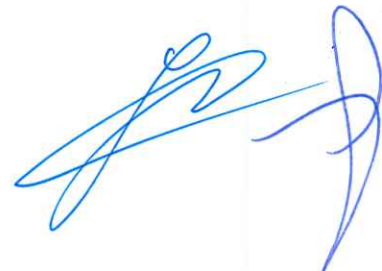
ESTRUCTURA SALARIAL FATLYF NOVIEMBRE 2018

CATEGORIA	BASICO						S. FIJA
		TECNICA	ADMINIST.	OFICIO	MANUAL	JERARQUICA	REMUNER.
5	15.888,02	0,00	1.621,55	0,00	1.621,55	0,00	2.292,50
6	15.933,58	0,00	1.621,55	0,00	1.621,55	0,00	2.292,50
7	15.986,27	0,00	1.621,55	1.945,86	0,00	0,00	2.292,50
8	16.041,80	0,00	1.621,55	1.945,86	0,00	0,00	2.292,50
9	16.098,75	2.108,02	1.621,55	0,00	0,00	0,00	2.292,50
10	16.152,86	2.108,02	1.621,55	0,00	0,00	0,00	2.292,50
11	16.215,52	2.108,02	1.621,55	0,00	0,00	3.243,10	2.292,50
12	16.423,40	2.108,02	1.621,55	0,00	0,00	3.243,10	2.292,50

ANTIGÜEDAD	\$ 162,16	PORCENTAJE BASICO 11	1,00%
TIEMPO DE TRASLADO	\$ 4.864,65	PORCENTAJE BASICO 11	30,00%
SUSTITUTIVA GAS	\$ 932,67		
ADICIONAL VALES	--	CORRESPONDE VALOR HISTORICO DE CADA EMPLEADO	
GASTOS REFRIGERIO ART. 69-70-72	\$ 1.621,55	PORCENTAJE BASICO 11	10,00%
	5,00%	SOBRE TODA LA REMUNERACION (CASCADA)	
TITULO SECUNDARIO	\$ 1.216,17	PORCENTAJE BASICO 11	7,50%
ADICIONAL ANTIGÜEDAD			
A PARTIR DE 10 AÑOS	5,00%	SOBRE TODA LA REMUNERACION (CASCADA)	
A PARTIR DE 25 AÑOS	15,00%	SOBRE TODA LA REMUNERACION (CASCADA)	
TIPOS DE JORNADA			
JORNADA EXTENDIDA	25,00%	SOBRE BASICO DEL EMPLEADO	
ASIG. EXTENSION TURNO 42 HORAS	30,00%	SOBRE BASICO DEL EMPLEADO	
BONIFICACION MOD. SRTC	11,00%	SOBRE BASICO DEL EMPLEADO	
MODALIDAD SEMANA NO CALENDARIA	25,00%	SOBRE BASICO DEL EMPLEADO	
COMIDA DE JORNADA EXTENDIDA	\$ 1.637,50		
MODALIDAD			
GUARDIA PASIVA	10,00%	SOBRE TODA LA REMUNERACION (CASCADA)	
BONIFICACION TURNO ROTATIVO	44,64%	SOBRE TODA LA REMUNERACION (CASCADA)	
ADICIONAL POR LUGAR DE TRABAJO			
PUERTO MADRYN	25,0%	SOBRE BASICO DEL EMPLEADO	
COMODORO RIVADAVIA	25,0%	SOBRE BASICO DEL EMPLEADO	
PICO TRUNCADO	35,0%	SOBRE BASICO DEL EMPLEADO	
LA ESPERANZA	40,0%	SOBRE BASICO DEL EMPLEADO	
PIEDRABUENA	40,0%	SOBRE BASICO DEL EMPLEADO	
CARMEN DE PATAGONES	20,0%	SOBRE BASICO DEL EMPLEADO	
PUELCHES	25,0%	SOBRE BASICO DEL EMPLEADO	


Lauro José Paz
Secretario Gremial
F.A.T.L y F.


GUILLERMO R. MOSER
Secretario General
F.A.T.L. y F.





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Reso 184-20 acu 381-20

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.